MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Fecha:	Cartagena de Indias, 23 de enero de 2026		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas Subcomando Policía Metropolitana de Cartagena		

ACTA No 001457 GRUCO– MECAR

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA PRESENTACION DE LAS SEGUNDAS EVALUACIONES POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, EN REFERENCIA AL PROCESO PN-MECAR-CD-001-2026 CUYO OBJETO ES EL *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL".*

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Lectura del acta anterior
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENTES:** La señora Mayor JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMÍREZ, jefe Grupo de contratos MECAR, y secretaria del comité de adquisiciones nombrado mediante resolución Nro. 004 del 11 de enero de 2026, realiza la verificación del personal que asiste al comité del proceso en mención, así

   En Cartagena de Indias a los 23 días del mes de enero del 2026, se reunieron en la sala de juntas del subcomando de la policía metropolitana de Cartagena de Indias con el fin de presentar el primer informe de las segundas evaluaciones del oferente SCALA ASCENSORES S.A.S., al comité de adquisiciones de la unidad dentro del proceso **PN MECAR CD 001-2026.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES

No	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Subcomandante MECAR	Coronel Carlos Julio Esteban Blanco
2	Jefe Administrativa	Teniente coronel Yannett Triana Gómez
3	Jefe de contratos	Mayor Jhudy Aránzazu Vargas Ramírez
4	Jefe Asuntos Jurídicos	Capitán Alberto Valero Bejarano
5	Jefe Financiero	Subteniente Leydy Ruiz García

COMITÉ EVALUADOR

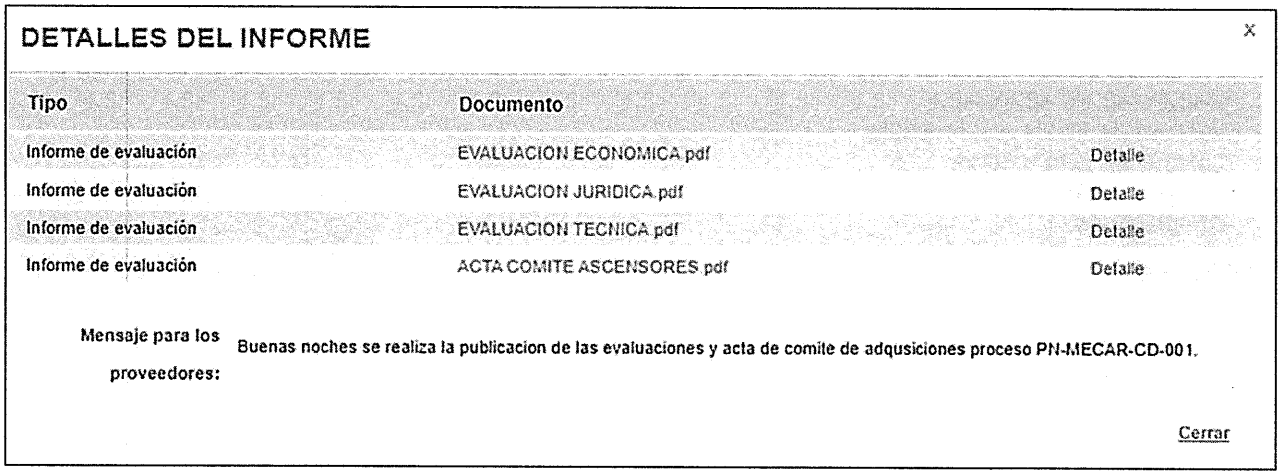
No	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Aspecto económico	Subintendente Jhaider Camacho Ballestas
2	Aspecto técnico	Patrullero Luis Alberto Guzmán Gonzales
3	Aspecto jurídico	Patrullera de Policía Elizabeth Castellón Guanay

2. **VERIFICACION DE LOS COMPROMISOS**

En la reunión anterior mediante acta No 001364, se realizó *"LA PRESENTACION DE LAS PRIMERAS EVALUACIONES POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, EN REFERENCIA AL PROCESO PN-MECAR-CD-001-2026 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"*, quedando como compromiso:

Actividad	Responsable
Publicar en la plataforma SECOP II las primeras evaluaciones a fin de dar al oferente el plazo de 01 día hábil para las subsanaciones que dieron lugar	Analista de Contratos Policía Metropolitana de Cartagena

Se realizo la publicación de las primeras evaluaciones en el SECOP II, al oferente al oferente SCALA ASCENSORES S.A.S., a fin de dar el plazo de 01 día hábil para las subsanaciones que dieron lugar.



DETALLES DEL INFORME ×

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVALUACION ECONOMICA.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION JURIDICA.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION TECNICA.pdf	Detalle
Informe de evaluación	ACTA COMITE ASCENSORES.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Buenas noches se realiza la publicacion de las evaluaciones y acta de comite de adqusiciones proceso PN-MECAR-CD-001.

Cerrar

Se deja constancia que el oferente SCALA ASCENSORES S.A.S., realizó la subsanación dentro de los plazos establecidos.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

OFERENTE	ASPÉCTO ECONOMICO	ASPÉCTO TECNICO	ASPÉCTO JURIDICO
SCALA ASCENSORES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

4. TEMAS A TRATAR:

Que el día 21 de enero del 2026 siendo las 16:00 horas se cerró el plazo para la presentación de oferta dentro del proceso PN-MECAR-CD 001-2026, cuyo objeto es ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL",*** presentando oferta, el proponente SCALA ASCENSORES S.A.S., por valor de treinta y cinco millones de pesos m/cte ($35.000.000) siendo el único oferente y seleccionado dentro del proceso de contratación directa en mención.

VERIFICACION DE LASUBSANANCION DE LA SEGUNDAS EVALUACIONES AL OFERENTE SCALA ASCENSORES S.A.S.

Aspecto Económico: a través de comunicación oficial GS-2026-005483-MECAR de fecha 21 de enero de 2026, el señor Subintendente JHAIDER CAMACHO BALLESTAS presenta evaluación de orden Económico del oferente SCALA ASCENSORES S.A.S., indicando que CUMPLE en todos los ítems.

GS-2026-005483-MECAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 20.1

Cartagena De Indias, 21 de enero de 2026

Señor (a) brigadier general
GELVER YECID PEÑA ARAQUE
Comandante de Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
CL REAL # 24-03
Cartagena De Indias

Asunto: evaluación aspecto económico del oferente SCALA ASCENSORES S.A.S.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi general, la evaluación económica realizada al oferente SCALA ASCENSORES S.A.S., quien presento oferta dentro del proceso PN MECAR CD 001-2026, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo para el ascensor del Comando de la Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades de la Policía Nacional así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	SCALA ASCENSORES S.A.S	
			CUMPLE	
			SI	NO
1	Datos básicos beneficiario cuenta (Formulario No. 2)	El oferente anexa el formulario N° 2 debidamente diligenciado y firmado.	X	
2	Certificación bancaria no superior a un (1) mes de expedido	El oferente anexa Certificación Bancaria no superior a un (1) mes de expedido.	X	
3	Diligenciamiento del Anexo No. 6 valor de precios unitarios	El oferente aporta el anexo No. 6 valor de precios unitarios debidamente firmado y diligenciado.	X	
4	Verificación aritmética	Se realiza la verificación aritmética corroborando que se encuentra ajustada al contenido manifestado en la oferta.	X	

CONCEPTO: Una vez verificada la documentación presentada por el oferente SCALA ASCENSORES S.A.S., a través de su representante legal, el funcionario evaluador certifica que la oferta CUMPLE con la totalidad de los requisitos y documentos de carácter económico exigidos en la invitación pública PN MECAR CD 001-2026.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhaider Camacho Ballestas
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Estudios Previos
Cédula: 1128049138
Dependencia: Grupo Contratos
Unidad: Metropolitana De Cartagena De Indias
Correo: jhaider.camacho@correo.policia.gov.co
21/01/2026 3:37:35 p. m.

Anexo: no

CL REAL # 24-03
Teléfono: 6605116
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

RESULTADO EVALUACIÓN: Se verifican los documentos presentados por el oferente SCALA ASCENSORES S.A.S., a través de su Representante Legal, el funcionario evaluador informa que **CUMPLE** con el requisito en el aspecto económico solicitado en la invitación pública **PN-MECAR-CD-001-2026.**

Aspecto técnico: a través de comunicación oficial No. GS-2026-006393-MECAR de fecha 23 de enero de 2026, el señor Patrullero, Luis Alberto Guzmán Gonzales presenta evaluación de orden técnico del oferente SCALA ASCENSORES S.A.S. indicando que **CUMPLE** en todos los ítems.

GS-2026-006396-MECAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA
GRUPO LOGISTICO
2472726039
GS-2026- -/ AREAD – ARLOG – 29.25

Cartagena de indias D. T y C, 22 de enero de 2026

Señor Brigadier General
GELVER YECID PEÑA ARAQUE
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Barrió Manga Calle Real No.54-03
Cartagena de Indias

Asunto: Segunda evaluación de orden técnico proceso **PN MECAR CD 001-2026.**

Respetuosamente me permito enviar a mi General, Proceso de contratación selección mínima cuantía **PN MECAR CD 001-2026** cuyo objeto es cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"**, que cumplan con las condiciones técnicas mínimas establecidas y con todos los requisitos exigidos para el mismo.

ACTA No. 0052 GRUCO– MECAR

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA PRESENTACION DE LAS SEGUNDAS EVALUACIONES POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, EN REFERENCIA AL PROCESO PN-MECAR-CD-001-2026 CUYO OBJETO ES EL *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL".*

PROPONENTE: SCALA ASCENSORES S.A.S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"	x	
1.1	El mantenimiento preventivo del ascensor marca ORONA con capacidad para 630 kilogramos (8 pasajeros), se prestará el equipo descrito en el Anexo "LISTA DE PRECIOS BASE DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL". El contratista deberá realizar mensualmente inspección al ascensor para recabar toda la novedad vinculada al equipo y su funcionamiento, a partir de allí realizará el recorrido completo del mismo, resolviendo los inconvenientes que se presenten, de tal modo minimizar los tiempos muertos y los inconvenientes derivados. Llevará a cabo la limpieza de toda la instalación, tableros, motores, reductores, guías, eliminando restos de aceite, grasa seca o excedentes nueva, suciedades en general, manteniendo en buen estado de todas las partes que componen la instalación del equipo. Asimismo, el funcionario técnico debe realizar revisión y mantenimiento de los componentes del ascensor, así: • Máquina Selector Motor-Generador Controlador. • Mecanismo Superior. • Carro. • Pozo, Rieles y poleas • Puertas • Voltajes de control. • Estado de rieles. • Buscara conexiones flojas o sulfatadas. • Funcionamiento de protecciones. • Lubricación y engrase de motor, reductor, poleas, guía, guiador, sistemas de apertura de puertas y toda parte móvil de los equipos que así lo requieran. • Control y ajuste del sistema de movimiento y freno. • Controles, profijados y ajuste de tableros, de todos sus componentes, de sus	x	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	circuitos, cableados, conexiones y conducciones. • Control de contactores, estado de los contactos, verificación de las superficies de contacto, limpieza y calibración, deslizamiento de partes móviles. • Controles y ajustes de tornillos y tuercas de partes fijas y móviles. • Verificación y normalización del correcto funcionamiento de la iluminación del vano de la máquina. • Ajuste y normalización de contactos de seguridad de puertas. • Controles y profijados (colocación y fijación de tapas) de los circuitos, cableados y conducciones. • Ajuste y normalización de los fines de carrera y dispositivos de nivelación y su conexión en el circuito de las seguridades. • Verificación del correcto alineado de la máquina y de las poleas. • Verificación del correcto pasaje de los cables de acero de tracción. • Verificación de existencia de anormalidades en general, ruidos anormales en máquina y en el funcionamiento en general. • Verificación de la temperatura de trabajo de motores, reductores, poleas. • Verificación y eliminación, en el caso de existir pérdidas de aceite. • Verificación de los fusibles calibrados en controles. • Verificación del correcto estado de todas las conexiones de la puesta a tierra de toda la instalación (estructura, puertas, cerraduras, máquina). • Chequeo total de los elementos y aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento. Todos los materiales a utilizar serán provistos por el contratista y serán de primera calidad y adecuados para cada caso y uso, utilizando los lubricantes recomendados por el fabricante de la máquina o parte de la misma. Deberá incluir todos los elementos fungibles que requiere para adelantar el mantenimiento, tales como aceites, grasas, fusibles, mano de obra, transportes y todo lo que se requiera para cumplir con el objeto del contrato. El ascensor deberá mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento previniendo el desgaste por condiciones anormales de operación. Se debe realizar (01) un reporte de cada mantenimiento realizado, dentro de la vigencia del contrato, estos reportes deberán ser por escrito indicando las acciones realizadas y las recomendaciones a tener en cuenta; éste se adjuntará a los antecedentes internos de control.		
2.	Generalidades		
2.1	El contratista suministrará el 100% de los repuestos de acuerdo a la bolsa de repuestos establecida para el presente proceso, ya sean mecánicos, eléctricos, electrónicos, y deberá certificar por escrito que los repuestos, materiales y equipos a utilizar para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL", serán nuevos y originales, concordante con las especificaciones de la marca fabricante del equipo. "Entiéndase como repuesto original, por aquellos de marca y características físicas y técnicas iguales a los que vienen instalados en el equipo".	x	
2.2	El oferente deberá comprometerse por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL", o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas, con costos asumidos en su totalidad por el contratista	x	
2.3	El oferente deberá certificar por escrito que al momento de la elaboración de la oferta	x	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	se ha tenido en cuenta lo correspondiente al costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
2.4	Prestar sin costo adicional el servicio de mantenimiento correctivo, cada vez que el equipo quede fuera de servicio bajo los siguientes parámetros: Llamada por parte del COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL indicando la falla que reporte el funcionario y ubicación del ascensor. Se prestará sin ningún costo adicional a solicitud del supervisor del contrato, quien deberá autorizar previamente los elementos a cargo de la bolsa de repuestos, todas las veces que se requiera, el servicio de emergencia técnico especializado para la corrección de las fallas, con base en una ficha de procedimiento técnico que el fabricante de los equipos suministra, incluida la mano de obra para la reparación e instalación de los repuestos necesarios para el adecuado funcionamiento del equipo. Este mantenimiento debe ser atendido en un tiempo no mayor a tres (3) horas y la puesta en marcha del equipo nuevamente en el menor tiempo posible.	x	
2.5	El contratista deberá realizar la gestión ante un ente competente, con el fin de que el ascensor sea certificado de acuerdo a las normas vigentes en la materia y acreditado por el ONAC, entregando dicho certificado al supervisor del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo.	x	
2.6	El contratista se obliga a mantener la señalización adecuada en las áreas de trabajo para evitar accidentes y deberá efectuar la limpieza de los espacios durante y al final de los trabajos.	x	
3.	Documentación		
3.1	El oferente deberá presentar en los siguientes cinco (5) días calendario a la suscripción del acta de inicio, cronograma de mantenimiento del equipo a intervenir, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta, para la vigencia 2026.	x	
3.2	El oferente debe certificar por escrito que cuenta con personal idóneo (mano de obra calificada) para la eficiente y oportuna ejecución del contrato.	x	
3.3	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con los medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato, garantizando que los materiales, repuestos y equipos utilizados sean de excelente calidad.	x	
3.4	Nivel de Educación o Nivel Académico del personal: el oferente deberá presentar el siguiente personal dispuesto para el cumplimiento del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL", el cual debe estar vinculado directamente por el contratista y se deberá demostrar que trabaja para él mediante la planilla de pago de parafiscales, sin que exista relación laboral con el comando de la metropolitana de Cartagena de indias y demás unidades de la policía nacional, para lo cual deberá presentar: Supervisor Técnico: Profesional en ingeniería mecatrónica o electromecánica o carreras afines con al menos 2 años de experiencia profesional, tarjeta profesional y curso de alturas vigente. Técnico de Mantenimiento: técnico o tecnólogo en electricidad o electromecánica o carreras afines con al menos 1 año de experiencia, tarjeta profesional, certificación sobre la manipulación y mantenimiento de ascensores y sus accesorios y curso de alturas vigente.	x	
3.5	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que va a realizar el mantenimiento, el contratista debe garantizar que el personal que va a realizar los servicios cuenta con el conocimiento, capacitación e idoneidad, para la realización del mantenimiento del ascensor marca OROFIA y sus componentes, para lo cual deberá presentar certificación de dos (2) años de experiencia en Colombia de haberse	x	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	desempeñado en tareas de mantenimientos preventivos de ascensores.		
3.6	El contratista deberá suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP), que cumplan con las disposiciones legales vigentes, sin ningún costo para sus trabajadores e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados de manera constante, que conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para ello el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.	x	
4.	Garantía técnica		
4.1	El contratista deberá certificar por escrito la garantía técnica la cual debe amparar por un periodo de un (01) año, el correcto funcionamiento de los repuestos instalados, termino contado a partir de la fecha de su instalación en el equipo. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista, sin ocasionar ningún costo para el comando de la metropolitana de Cartagena de indias y demás unidades de la policía nacional. El contratista deberá prestar servicio de atención a llamados durante las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días a la semana, los cuales deberán atender en caso de emergencia o averías sin recargo alguno y con un tiempo de repuesta del técnico en el año inferior a tres (3) horas después de la llamada o dependiendo del tráfico de la ciudad.	x	
5.	Componente ambiental		
5.1	A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en la posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes, basado en la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.	x	
5.2	Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos de nuestras actividades, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	x	
5.3	El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro del comando de la metropolitana de Cartagena de indias y demás unidades de la Policía Nacional, e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos. Además, las actividades que se desarrollen en el complejo, deben planificarse y controlarse para el cumplimiento de la Política Ambiental y sus Objetivos Ambientales a través de los programas y controles operacionales, así como el desarrollo de las funciones de los diferentes procesos que interactúan en el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental de la instalación policial.	x	
6.	Aspectos de Confidencialidad		

GS-2026-006396-MECAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y también la que se encuentre marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	x	
6.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Institución el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	x	
7.	Compromiso Anticorrupción		
7.1	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestado que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar trasparencia al mismo y se compruebe el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de la contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el cumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCION".	x	
8.	Criterios Sociales		
8.1	El contratista se compromete a fomentar la contratación de personal de acuerdo a lo señalado en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto Nro. 0142 de 2023	x	

CONCEPTO: una vez verificados los documentos anexados por el proponente ANEXA la totalidad los requisitos mínimos exigidos de las especificaciones técnicas mínimas, es por eso que los funcionarios del comité evaluador se permiten informar que la oferta CUMPLE con la documentación técnica del proceso **PN MECAR MIC 001-26**

Atentamente,

Patrullero LUIS ALBERTO GUZMAN GONZALEZ
EVALUADOR TECNICO

Anexo(s): NO

Copia: NO

Fecha de elaboración: 29/01/2025
Ubicación: D:\ARCHIVO GESTION DOCUMENTAL 2025\9.25 informes de actividades\ECOSIAGUA\evaluacion tecnica

Manga calle real 24-03 / Cartagena
Teléfono: 3003677140
mesa.vyc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 5 de 5

Aprobación: 29/05/2025

RESULTADO EVALUACIÓN: Se verifica la subsanación presentada por el SCALA ASCENSORES S.A.S. a través de su Representante Legal, el funcionario evaluador informa que **CUMPLE** con el requisito en el aspecto técnico solicitado en la invitación pública **PN-MECAR-CD-001-2026.**

Aspecto Jurídico: a través de comunicación oficial GS-2026-006383-MECAR de fecha 23 de enero de 2026, la señorita Patrullero de policía ELIZABETH CASTELLÓN GUANAY, presenta evaluación de orden Jurídico del oferente SCALA ASCENSORES S.A.S. indicando que **CUMPLE**, en con el requisito en el aspecto jurídico solicitado en la invitación pública **PN-MECAR-CD-001-2026.**

GS-2026-006383-MECAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
GRUPO FUERZA DISPONIBLE

FUCOT-GUFUD - 20.1

Cartagena De Indias, 23 de enero de 2026

Señor (a) brigadier general
GELVER YECO PEÑA ARAQUE
Comandante Policía Metropolitana
CL REAL # 24-03
Cartagena De Indias

Asunto: segunda evaluación del oferente en el aspecto jurídico del proceso de contratación directa No. PN MECAR CD 001-2026

EVALUACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi general segunda evaluación del oferente en el aspecto jurídico del proceso de contratación directa No. PN MECAR CD 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"

PROPONENTE: SCALA ASCENSORES S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	SCALA ASCENSORES S.A.S CUMPLE SI	CUMPLE NO
1.	Carta de Presentación de la Propuesta	Se anexa debidamente firmada por el representante legal	X	
2.	Certificado de Existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal expedido por la camara de comercio, el proponente debera presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria	x	
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Anexa Fotocopia de la C.C. de Ciudadanía del Representante Legal quien presenta la oferta formal	X	
4.	Certificación de Aportes parafiscales	Certificación de Aportes Parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	X	
5.	Boletin de responsables fiscales de la Contraloria	La policia nacional Metropolitana de Cartagena de Indias, consulto el boletin de responsables fiscales de la contraloria general de la republica, expedido el 21-01-2026, a las 15:50 el cual no presenta antecedentes	x	

Página 1 de 2

GS-2026-006383-MECAR

6	Certificado de antecedentes disciplinarios	La policia nacional Metropolitana de Cartagena de Indias, consulto el boletin de responsables fiscales de la contraloria general de la republica, expedido el 21-01-2026, a las 15:50, el cual no presenta antecedentes	X	
7	Certificado de antecedentes judiciales	La policia nacional Metropolitana de Cartagena de Indias, consulto el boletin de responsables fiscales de la contraloria general de la republica, expedido el 21-01-2026, a las 15:50, el cual no presenta antecedentes	X	
8	Medidas Correctivas - RNMC de la Policia Nacional de Colombia	La policia nacional Metropolitana de Cartagena de Indias, consulto el boletin de responsables fiscales de la contraloria general de la republica, expedido el 21-01-2026, a las 15:50, el cual no presenta antecedentes	X	
9	Diligenciamiento del Anexo 1	Diligenciamiento del Anexo 1 especificaciones tecnicas de verificación y de cargueo cumplimiento	X	

CONCEPTO: Se verifica la documentación presentada por el oferente SCALA ASCENSORES S.A.S. el funcionario evaluador informa que CUMPLE con en el requisito en el aspecto jurídico solicitado en la invitación pública PN MECAR CD 001-2026.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
Nombre: Elizabeth Castellon Guanay
Grado: Patrullero De Policia
Cargo: Integrante Fuerza Disponible
Cedula: 1118883265
Dependencia: Grupo Fuerza Disponible
Unidad: Metropolitana De Cartagena De Indias
Correo: elizabeth.castellon@correo.policia.gov.co
23/01/2026 11:18:25 a. m.

Anexo: no

CL REAL # 24-03
Telefono: 3183333216
mesa.vyc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 2

RESULTADO EVALUACIÓN: Se verifica la subsanación presentada por el oferente SCALA ASCENSORES S.A.S. a través de su Representante Legal, el funcionario evaluador informa que **CUMPLE** con el requisito en el aspecto jurídico solicitado en la invitación pública **PN-MECAR-CD-001-2026.**

RESUMEN SEGUNDAS EVALUACIONES

OFERENTE	ASPÉCTO ECONOMICO	ASPÉCTO TECNICO	ASPÉCTO JURIDICO
SCALA ASCENSORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACION

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnico, jurídico y económico establecidos en la invitación PN-**MECAR-CD-001-2026**, el comité evaluador presenta al comité de adquisiciones y recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso en mención al oferente SCALA ASCENSORES S.A.S., representado legalmente por el señor **FABIO ELIAS CAÑON,** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.411.275 de Bogotá, por un valor de treinta y cinco millones de pesos m/cte ($35.000.000) incluido el valor del IVA teniendo en cuenta que su propuesta cumple con los requisitos de ley exigidos y establecidos por la entidad en la invitación pública.

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable
Publicar en la plataforma SECOP II, las segundas evaluaciones y proceder a la adjudicación.	Analista de Contratos Policía Metropolitana de Cartagena

CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará de acuerdo a instrucciones del mando institucional.

Mayor. JHUDY VARGAS RAMÍREZ
Jefe de Contratos MECAR

Anexo: Planilla de firma de los asistentes

Elaboro: SI. Jhaider Camacho Ballestas
Analista Contratos MECAR (E)
Revisado por: MY. Jhudy Vargas Ramírez
Jefe Contratos MECAR
Fecha de elaboración: 23/01/2026
Ubicación: D:\ ACTAS

Manga calle real No. 24-03
Teléfono: 31062006602
mecar.ofcon@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA DE CONTRATOS

Fecha:	Cartagena de Indias 23 de enero del 2026		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas Subcomando de Policía Metropolitana de Cartagena		

ACTA No 001452 GRUCO– MECAR

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA PRESENTACION DE LAS SEGUNDAS EVALUACIONES POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, EN REFERENCIA AL PROCESO PN-MECAR-CD-001-2026 CUYO OBJETO ES EL *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL COMANDO DE LA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL".*

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CR.	CARLOS JULIO ESTEBAN BLANCO	SUBCO	carlos.esteban@	13744133	3006777713	
TC	YANNETT TRIANA GÓMEZ	SUBCA	Mecar.subca	52.072.883	3003464689	
MY	JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMÍREZ	OFCON	Mecar.ofcon	1065859B	3106092691	
CT	ALBERTO VALERO BEJARANO	ASJUR		80110094		
ST	LEYDY YIZETH RUIZ GARCIA	GRUFI	MECAR.grufi	1129688886	3208996626	
SI	JHAIDER CAMACHO BALLESTAS	OFCON	Jhaider.camacho@cont	1129049138	3104530119	
PT	LUIS ALBERTO GUZMÁN GONZALES	ARLOG	Luis.Guzman7984@	8080390844	3126739715	
PP	ELIZABETH CASTELLON GUANAY	OFCON	ee.Castellon@Correo	1118568265	3228257809	Elizabeth.